

**DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES**

PUENTE ALTO

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

02 OCT 2015

EX. N° **1569**, **VISTOS:** 1) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.

2) Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento.

CONSIDERANDO: 1) La necesidad de contratar el servicio de diagnóstico, mantención y reparación de impresoras.

2) La Solicitud de Adquisiciones N° 922937 de fecha 18 de Agosto de 2015, emanada de la **Dirección De Administración Municipal**.

3) Que se llama a licitación a través del Portal www.chilecompra.cl, con el número de ID 2422-1090-L115.

4) Porque la única oferta no resulta conveniente para los interés municipales.

DECRETO

DECLARESE NO ADJUDICADA, la licitación pública identificada en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID 2422-1090-L115, según considerando N° 4, no se persevera en la licitación.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**



DICOM/DAF/ADQ/cpc/mfl.-

035. N° 2400